



ZEMPOALA
Gobierno Municipal
2016-2020



OFICIO NO. 00073/M.Z.D.E./2017.

ZEMPOALA, HGO., A 18 DE ENERO DEL 2017.

C. EPIFANIO RUIZ RUIZ
ACELOTLA DE OCAMPO
P R E S E N T E.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE QUE EN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN ENVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES, ARTICULO 4 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 71 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE , ARTICULO 3 Y 4 FRACCIÓN IV, TITULO DÉCIMO SEGUNDO, CAPITULO III, ARTICULO 163 DE LAS FACULTADES DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE ECOLOGÍA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y AVALADO POR EL COMISARIADO DE LA COMUNIDAD.

POR LO EXPUESTO ANTERORMENTE.

SE AUTORIZA LA PODA DE 15 ARBOLES

UBICACIÓN DE LOS ARBOLES	EL CERRO LOS LAURELES DEL EJIDO DE ACELOTLA
COMUNIDAD	ACELOTLA DE OCAMPO
PROPIETARIO	EPIFANIO RUIZ RUIZ
NUMERO DE ARBOLES	15
ESPECIE	PIRU
MOTIVO DE LA PODA O DERRIBE	POR QUE ESTAN OBSTRUYENDO LOS TRABAJOS DE CAMPO

COMPROMISO: EL C. EPIFANIO RUIZ RUIZ, SE COMPROMETE A PLANTAR EN SU PROPIEDAD O EN ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O EN ALGÚN PARQUE PÚBLICO 1 ÁRBOL POR CADA DERRIBE O PODA DE ÁRBOLES, DE LA ESPECIE DE SU PREFERENCIA QUE SEAN ADAPTABLES AL CLIMA DE LA REGIÓN Y EN UN LUGAR DONDE NO HAYA LA NECESIDAD DE DERRIBARLOS POSTERIORMENTE.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Sergio Vera Franco
L.A. SERGIO VERA FRANCO



Recibi Original
19/Enero/2017
Emmanuel
Epifanio Ruiz Ruiz